

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3399



Fecha de ingreso: 20-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-02-2023

Folio: 2022-3399

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA ALICIA CHAVARRIA IBARRA Y MARGARITA PALOMA CHAVARRIA IBARRA

Domicilio: CALLE 13 1107 COLONIA SAN FERNANDO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: COSNTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-244-010-00008-00-0000

Propietario: ANA ALICIA CHAVARRIA IBARRA

Domicilio: CALL 13 1107 COLONIA SAN FERNANDO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.49	63.49	36.00	COND. 50%	3,054.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.49	63.49	36.00	COND. 50%	122.18
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	27.49	63.49	36.00	COND. 50%	305.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	27.49	63.49	36.00	COND. 50%	122.18

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ES	TOTALES	82.47	190.47	108.00	\$	3,604.31
----	---------	-------	--------	--------	----	----------

DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

942 - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Dis
I.-
II.-
III.-

de obra visible.
EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-02-2023 12:47:21

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c0214733fef167c79d9978cb892fa0ff37d52516ac53702146af214bc51352eaffacde0d7319ddee0fd361494